

## II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

## DECISIONES

## CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 22 de marzo de 2007

por la que se nombra a un suplente rumano del Comité de las Regiones

(2007/186/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno rumano,

Considerando lo siguiente:

(1) El 24 de enero de 2006 el Consejo adoptó la Decisión 2006/116/CE, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010 <sup>(1)</sup>.

(2) Ha quedado vacante un puesto de suplente tras la dimisión del Sr. Andrei CHILIMAN.

*Artículo 1*

Se nombra suplente del Comité de las Regiones para el resto del mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 25 de enero de 2010, al Sr. Petru FILIP, alcalde del municipio de Oradea, en sustitución del Sr. Andrei CHILIMAN.

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 22 de marzo de 2007.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

W. TIEFENSEE

<sup>(1)</sup> DO L 56 de 25.2.2006, p. 75.